



OFICIO N° 96379
INC.: solicitud

Irg/asj
S.8°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la contratación de los servicios prestados por el estudio jurídico "Sarmiento & Walker Asociadas SpA", a fin de brindar asesoría en el área del Derecho público, constitucional y administrativo, acompañando especialmente copia del informe en Derecho sobre los aspectos jurídicos y normativos del procedimiento denominado "Procedimiento de Etapa de Solicitud de Propuestas - RFP (Request for Proposal)", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: JOSÉ MIGUEL BENAVENTE HORMAZÁBAL
PRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN - CORFO**

MATERIA: Solicita información sobre contrato con estudio jurídico que indica.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada, con el siguiente objeto:

La Corporación de Fomento de la Producción mediante Resolución Exenta N° 849, de fecha 26 de agosto de 2022, autorizó el trato directo con el estudio jurídico “Sarmiento & Walker Asociadas SpA”, R.U.T. N° 76.844.899-k, para entregar asesoría jurídica especializada en el área del derecho público, especialmente en el derecho constitucional y administrativo con el objetivo de preparar un informe en derecho cuyo contenido se indica en el considerando 7 y siguientes del referido acto administrativo.

En mérito de lo anterior, es que solicito pueda proporcionar la siguiente información:

- (i) Copia del informe en derecho que se pronuncia sobre los aspectos jurídicos y normativos del procedimiento denominado: “Procedimiento de Etapa de Solicitud de Propuestas - RFP (*Request for Proposal*) en el marco de la selección de la entidad receptora del aporte I+D de SQM Salar



S.A.”, así como de lo expuesto en la sentencia de la Corte Suprema (causa rol N° 535-2022).

- (ii) Copia de la factura pagada al estudio jurídico “Sarmiento & Walker Asociadas SpA” por la prestación del servicio contenido en Resolución Exenta N° 849, de 2022, antes referida.

Agradeciendo de antemano su pronta y completa respuesta y quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saluda atentamente a Ud.,

JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

